



CENTRAL SINDICAL
INDEPENDIENTE
Y DE FUNCIONARIOS
SECTOR AGE

EstamosXti



APROBADO EL II PLAN IGUALDAD DE LA AGE 2015-2016

II PLAN DE IGUALDAD DE LA AGE

CSI.F ha colaborado y elaborado propuestas desde el minuto 1, a éste **II PLAN DE IGUALDAD DE LA AGE** que se aprobó el pasado viernes en Consejo de Ministros, al igual que también hizo con el primero. La pregunta es: ¿Y ahora qué?



Ahora toca desarrollar el **conjunto de 56 medidas transversales y 64 medidas específicas** que deben aplicar los diferentes Departamentos Ministeriales distribuidos en 7 ejes en un tiempo record, **el año 2016**.

De las 120 medidas que recoge, solo se habla de la gran medida estrella "El Gobierno ha expresado la determinación de avanzar en el cierre progresivo de los edificios, plantas e instalaciones de la Administración General del Estado, a las 18 horas".

Esta medida, es una medida específica, en concreto E.48 que solo será de aplicación en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no en el resto. Además esta medida ya fue implantada en el Plan Concilia y va más destinada a reducir el consumo energético de los edificios que como medida de fomento de la conciliación.



CENTRAL SINDICAL
INDEPENDIENTE
Y DE FUNCIONARIOS
SECTOR AGE

EstamosXti



En cambio la que fue propuesta por **CSI.F** como medida para el fomento de la conciliación hace ya más de un año, denominada "**BOLSA DE HORAS**", que aparece como medida **número 54 en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016**, de ésta nada se habla cuando resulta la más necesaria para poder conciliar, en la Administración y en las empresas privadas.

CSI.F ha trabajado desde el año 2014, para que el Gobierno adopte medidas efectivas, para que se iguale la situación laboral y retributiva entre hombres y mujeres, que resulta igualitaria en sus inicios, pero que va distanciándose de manera evidente y progresiva con el paso de los años en la Administración y que necesita de una vez que se intervenga para que se rompa esa "brecha salarial", que las empleadas públicas accedan a los puestos de responsabilidad y que los empleados públicos corresponsabilicen en el disfrute de los permisos no retribuidos para la conciliación.

Este II Plan de Igualdad, que según el Gobierno, cuenta con una **dotación de 1.127.000 euros**, pese a que en la redacción aparezca la indicación de *que "Todas las medidas contenidas en el presente Plan se llevarán a cabo con los medios personales y la dotación económica disponible en los Departamentos y Organismos Públicos competentes, sin incremento de dotaciones, ni de retribuciones, ni de otros gastos de personal al servicio de la Administración General del Estado."*, es un Plan de mínimos, poco ambicioso, y de **coste cero** para todas las medidas que reúne, muchas de ellas menos ambiciosas que las que se incluían en el anterior, que arranca en un mal momento, con unas elecciones generales a la vuelta de la esquina y con un tiempo de desarrollo más que limitado.

Las medidas propuestas por **CSI.F** y recogidas en este II Plan son: Medidas como la homogeneización de los criterios de conciliación en las bases de las convocatorias de los concursos, la bolsa de horas, la coordinación de criterios sobre la flexibilidad horaria aplicable a la concesión de permisos por deber inexcusable, la aplicación del teletrabajo, o



CENTRAL SINDICAL
INDEPENDIENTE
Y DE FUNCIONARIOS
SECTOR AGE

EstamosXti

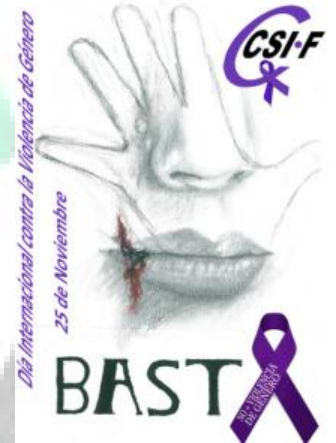


la garantía de que la movilidad para las empleadas víctimas de violencia de género no les suponga merma retributiva.

➤ **PROTOCOLO MOVILIDAD EMPLEADAS PÚBLICAS VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO**

Por el contrario, y aunque está recogida como **medida 74 en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016** y **recogida como medida 43 en este II Plan de Igualdad**, sigue pendiente de aprobación la resolución que lo desarrolle.

El informe del I Plan dejaba claramente manifiesto la falta de interés que se traduce en que solo 3 organismos realizaron un protocolo para garantizar la intimidad de las víctimas, es decir medidas para la protección de los datos personales de las víctimas de violencia de género y datos referentes a su destino.



CSI-F reclama de manera urgente que el gobierno apruebe el protocolo de movilidad de las empleadas públicas víctimas de violencia género; un procedimiento que debe ser sencillo, rápido y que no produzca merma retributiva.

CSI.F seguirá participando en todos los órganos de negociación de igualdad, y trabajando para conseguir que algún día no haya necesidad de elaborar medidas para alcanzar la igualdad efectiva porque ya sea una realidad.

CSI·F X LA IGUALDAD
#EstamosXlasVictimas
#Esteesmicompromiso25N